



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

13493

Resolución de concesión de subvenciones 02/2013 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 5 de abril de 2013 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 49, de 11 de abril de 2013)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios.

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.

3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.

2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2 de 3 de enero de 2013).

3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 5 de abril de 2013 (BOIB núm. 49, de 11 de abril de 2013) dispone que la resolución expresa del Consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes de 27 de mayo de 2013.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante el Consejero de Turismo y Deportes en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 10 de julio de 2013

El secretario general

Joaquín Legaza Cotayna

Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de delegación de firma
(BOIB núm. 111 21/07/2011)

ANEXO 1

BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Federació Balear de Caça (8/2013-P)	G07198500	Camp. España perdiz con reclamo sénior 2-3.03.2013	93,00
Federació Balear de Colombofilia (45/2013-P)	G07172174	Camp. Regional y Nacional velocidad absoluto/juvenil 24.02.2013	594,64
Federació Balear de Colombofilia (41/2013-P)	G07172174	Camp. Regional y Nacional medio fondo absoluto/juvenil 24.03.2013	459,27
Federació Balear de Colombofilia (46/2013-P)	G07172174	Camp. Regional y Nacional fondo absoluto/juvenil 22.03.2013	316,93
Federació Balear de Colombofilia (47/2013-P)	G07172174	Camp. Regional y Nacional medio fondo absoluto/juvenil 09.03.2013	297,07
Federació Balear de Colombofilia (40/2013-P)	G07172174	Camp. Regional y Nacional 2013 fondo absoluto/juvenil 30.03.2013	459,27
Federació Balear de Colombofilia (44/2013-P)	G07172174	Camp. Regional y Nacional 2013 medio fondo absoluto juvenil 01.04.2013	348,68
Federació Balear de Colombofilia (39/2013-P)	G07172174	Camp. Regional y Nacional 2013 nacional pichón absoluto juvenil 07.04.2013	459,27
Federació Balear de Vela (6/2013-P)	G07165608	Copa de España Láser 4.7 juvenil/sénior 28-31.03.2013	2.079,28
Federació Balear de Vela (22/2013-P)	G07165608	Copa de España Snipes mod. Snipe juvenil/sénior 28-31.03.2013	575,07
Federació Balear de Vela (21/2013-P)	G07165608	Copa de España Europa mod. Europa juvenil/sénior 27-30.03.2013	158,00
Federació Balear de Vela (4/2013-P)	G07165608	Camp. de España 2013 mod. 420 juvenil/sénior 25-31.03.2013	1.949,22
Federació Balear de Vela (5/2013-P)	G07165608	Copa de España de 28 de marzo 2013 28-31.03.2013	97,41

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/99/830817





Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Club Atletisme Amistat (57/2013-P)	G07979610	Camp. de España Clubs Veterano PC 02.02.2013	273,67
Club Atletisme Amistat (56/2013-P)	G07979610	Camp. de España Cros Clubs Juvenil mod. Cros juvenil 24.02.2013	379,95
Aina Contesti Rubert (38/2013-P)	41584032D	Camp. de España pista cubierta júnior 16.03.2013	61,41
Francisco Javier Bermejo Rubio (15/2013-P)	06942787F	Copa de España Foso Olímpico mod. plato 11-14.04.2013	87,36
Maria del Carmen Bermejo Cerro (16/2013-P)	43195031L	Copa de España Foso Olímpico mod. plato 12-14.04.2013	19,18

